

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA DENOMINADA MULTISERDIG CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil a los 29 días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 10:00 en el domicilio principal de la compañía ubicada en Rosendo aviles 1109 entre Buenos Aires y Av. Quito, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **MULTISERDIG CIA. LTDA.** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Presidente ad-hoc de la sesión la señora **PLUAS FERNANDEZ, MIRIAM MAGDALENA**, y actúa como Secretario de la Junta el señor **OROZCO JARRIN CRISTOBAL RAMIRO**.

El Presidente ad-hoc dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo ventisésimo del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, ateniéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resultando que asisten los siguientes accionistas que representa la totalidad del capital social:

1. La señora **PLUAS FERNANDEZ, MIRIAM MAGDALENA**, por sus propios derechos propietarios de cinco mil doscientas (5.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;
2. El señor **OROZCO JARRIN CRISTOBAL, RAMIRO**, por sus propios derechos propietarios de cuatro mil ochocientos (4.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.000.00)**, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** -Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General de la empresa acerca del ejercicio económico del año 2019;

**SEGUNDO.** -Conocer el balance general de operaciones al 31 de diciembre 2019 y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones respectivas; y aprobar los estados financieros por el periodo 2019;

**TERCERO.** -Resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

El Presidente ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la compañía y un análisis de los negocios llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el informe del Gerente de la compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**1.- APROBAR LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Seguidamente, el Presidente ad-hoc de la junta solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el gerente General de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos resuelve:

**2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente ad-hoc manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del día, que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2019. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

Concluida la intervención del secretario de la Junta, el Presidente ad-hoc somete a consideración de la Junta el Balance General, las cuentas y el Estado de pérdidas y ganancias relativo al ejercicio económico del año 2019.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

**3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.**

Posteriormente, el Presidente ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

A continuación, el Secretario de la Junta solicita que se le conceda la palabra indicando que, durante el ejercicio económico del año 2019, se ha generado una infinita utilidad.

No habiendo otra intervención, el presidente ad-hoc somete a consideración de la junta el punto de discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

**4.- QUE EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 SE GENERÓ UNA UTILIDAD CONTABLE INFINTA, NO SE DISTRIBUIRÁN DIVIDENDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE NO SE APRUEBA EL REPARTO DE UTILIDADES.**

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinicia la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que a la presente sesión se da por concluida a las 12h45 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo diecisiete treinta y ocho de la ley de compañías, suscriben la presente acta los accionistas

concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.

  
OROZCO JARRÓN CRISTOBAL RAMIRO      PLUAS FERNANDEZ MIRIAM MAGDALENA  
Secretario - Accionista      Presidente ad-hoc - Accionista